dentro del ordenamiento en estudio. ___

Siendo las 20 y 30 se termina la sesión ___

Pág 44 línea 17 a continuación de candidata "para" vale. Pág 38 línea 5 a continuación de Nos "de orden" vale. Pág 34, línea 36 léase "Formaiano de Balizenko" a continuación de Susana Borestein. Pág. 35, línea 27 a continuación de adultos léase "por un lapso de", línea 28 a continuación de las léase "siguientes"

# Acta de la Sesión N.º 43

5 de junio de 1964

En Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ulises René Girardi, Servicio Carlos Alberto Villarreal, Victor María Arbace Baleani y Alfredo Marino. Ausente la Sra. Ileana Clabattini de Ocecumberry por asistir a la reunión zonal de Juntas que se realiza en Córdoba. ___

Siendo las dieciséis y diez se inicia la sesión. ___

Se lee el acta N.º 42 a la cual se formulan las siguientes observaciones: Folio 41 línea 36, "Luis Jorge Zanotti" en vez de "Edgar Hildo Zanotti". Folio 42 línea 17 "para ese caso" en vez de "para el mismo". Folio 44 línea 8, agregar "la omisión de la invitación al Sr. Director organizador del Instituto "F. F. Bernasconi" es responsabilidad de la Srta. Secretaria General que cursó las mismas". Folio 45 línea 2, agregar "el Sr. Villarreal solicita que se tenga en cuenta el pedido del Sr. Girardi en una sesión anterior, de que las sesiones del Cuerpo se inicien a las quince." ___

Se aprueba el acta N.º 42. ___

A continuación se tratan los expedientes del orden del día: ___

Expte. N.º 5020/64 1 1º) Excluir del Concurso N.º 45 de ingreso en la docencia (1er llamado) el cargo de maestra especial de francés en la Esc. N.º 7 del Consejo Escolar 5º por haber sido clausurado dicho curso (Expte. 25954/61). ___

2º) Incluir en el Concurso N.º 45 de ingreso en la docencia un cargo de maestra especial

de francés de la Esc. Nº 6 del Consejo Escolar 3º. ___

3º) Declarar desierto el Concurso Nº 45 en los cargos de maestra especial de inglés de las Esc. Nº 4 y 9 del Consejo Escolar 6º por falta de aspirantes. ___

4º) Aprobar el concurso Nº 45 (efectuado en la Capital Federal, Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos. ___

5º) Nombrar maestros especiales de las escuelas para adultos de la Capital Federal, de Bordado a Máquina, Música, Dibujo, Folklore Argentino, Corte y Confección, Francés e Inglés, Taquigrafía, Práctica de Escritorio, Contabilidad, Dactilografía y Economía Doméstica. ___

Expte. Nº 7964/64 | 2 | 1º) Declarar desierto el Concurso Nº 150 de ingreso en la docencia (1er llamado) en cuanto a los cargos de maestra especial de música de las Esc. Nº 7, 20 y 56 de Buenos Aires. ___

2º) Disponer una segunda convocatoria por 15 días hábiles, a partir del 1º de julio próximo, para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior. ___

3º) Aprobar el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires y nombrar maestros especiales de música a los docentes con título de la especialidad. ___

Expte. Nº 5406/64 | 3 | 1º) Aprobar el concurso Nº 45 (Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal) para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de escuelas de adultos. ___

2º) Nombrar maestras especiales de escuelas para adultos de la Capital Federal. ___

Exptes. Nº 2132/64 y 24757/63 | 4 | 1º) Excluir del Concurso Nº 170 la vacante de director de la Esc. 128 de Mendoza, por haber sido cubierta en el 1er llamado del Concurso Nº 148. ___

2º) Declarar desierto el Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (2º llamado de los concursos 148 y 62) en cuanto a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza, por falta de aspirantes: a) de 2ª categoría. Esc. Nº 140. b) de 3ª categoría y P. U. - Esc. 119, 163, 179, 206 y 207. 3º) Disponer una tercera y última convocatoria (10 días hábiles a partir del 1º/VII/64) para cubrir el cargo vacante de director de la Esc. de 2ª categoría Nº 140 de Mendoza que se declara desierto en el inc. a) del punto anterior. ___

4º) Aprobar el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores de las Esc. de Mendoza. ___

5º) Nombrar directores de las escuelas Nºs 19 (1ª "B"), 103 (2ª "B"), 110 (2ª "B"), 152 (2ª "B"), 210 (2ª "C") y 216 (3ª "C"). ___

Expte. Nº 22724/63 | 5 | Dar por terminada, a su pedido, (resolución de carácter general Nº 28 del 9/5/60), la comisión de servicio en el "Teatro de Niños", dependiente del Instituto "F. F. Bernasconi", dispuesta el 13/X/60 (Expte. 28967/60) de la maestra especial de música de la Esc. 4 del Distrito Escolar 20º, Sra. Nélida Herrero Arnoedo de Rivero. ___

Expte. Nº 7570/64 | 6 | Dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Corrientes, de la maestra de la Esc. Hogar Nº 13 de Corrientes, Sra. Irma N. Lozano de Rossi,

Expte. Nº 6536/64 — 7 — Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. Nº 4 de Salta Sra. Violeta Calvo de González, debiendo la Inspección Seccional de Buenos Aires ubicarla (Resol. Consej. G. N.º [illegible]

Expte. Nº 2894/64 — 8 — 1º) Dejar sin efecto el traslado transitorio a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, de la maestra de grado de la Esc. 57 de La Pampa, Sra. Noemí Rodríguez Ostriz de Kolle.

2º) Acordar el traslado transitorio de la antes citada docente de la Esc. 57 de La Pampa, a establecimientos de Curuzú Cuatiá, Corrientes, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia darle ubicación.

Expte. Nº 4194/64 — 9 — 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel (Chubut), al transferir a la Esc. Nº 96 (2ª "D") de "Los Rápidos" un cargo de maestro de grado de la Esc. Nº 26 (3ª "D") de Río Percy, hacer constar que dicha escuela pasa a revistar en la categoría de Personal Unico, y que no obstante la rebaja de categoría la directora Srta. Iris Susana Castro permanecerá en dicho establecimiento, según su pedido de hoja 8.

2º) Aprobar la ubicación en la Esc. 38 de Chubut, del maestro de la 26 de la misma provincia, en disponibilidad Sr. Randal Williams.

Expte. Nº 7805/64 — 10 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 286 de Córdoba a la maestra de grado de la Nº 44 de Chaco, Sra. Margarita Wilma Covas de Asayrenc.

Expte. Nº 6748/64 — 11 — Declarar en disponibilidad (art. 20 del Estatuto del Docente) al personal de escuelas de la Capital Federal indicado a hojas 1/5.

Expte. Nº 7430/64 — 12 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Oprandla de Bertonchini (art. 63 - Estatuto del Docente) como maestra de grado de la Esc. 174 de Formosa, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte. Nº 24380/63 — 13 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. 227 de Buenos Aires, Sra. Mabel Elsa Maydagan de Sánchez, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 7087/64 — 14 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. 114 y 47, ambas de San Juan (grupo "B") Sra. Blanca R. Alcayaga de Olivares y Sr. José Miguel Robledo.

Expte. Nº 26021/63 — 15 — Aprobar la designación interina en el cargo de maestro especial de dibujo de la Universidad Popular "Hipólito Irigoyen" del Sr. Armando Francisco Bonfietti, con título de profesor de dibujo.

Expte. Nº 9752/64 — 1º) Aceptar, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el personal siguiente: Carolina M. Reggiardo de De Sanctis de la Esc. 286 de Misiones - jubilación -. Miguel Angel Fajardo, director de la Esc. 88 de Chubut - razones particulares. Nelly Elvira Gauna de Gort, maestra de grado de la Esc. Nº 1 de Chubut - razones particulares -. Norma Aguilar de Centeno, maestra de grado de la Esc. Nº 114 de Chubut - razones de índole familiar -. Sara Esther Ceyton, maestra de grado de la Esc. Nº 7 de La Pampa - razones particulares -

2º) Aceptar con anterioridad al 2/2/63, la renuncia que por haberse establecido en Estados Unidos de Norte América, presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 198 de Misiones, Srta. Gertrudis E. Laska.

3º) Aceptar con anterioridad al 29 de julio de 1963, la renuncia que presenta el maestro de grado de la Esc. 480 de Chaco, Sr. Emilio Cristino Fogar.

Expte. Nº 5017/64 — 17 — 1º) Disponer una segunda convocatoria (15 días hábiles) a partir del 1º de julio de 1964, del Concurso Nº 84 para cubrir los siguientes cargos:

| Cargo | Escuela Nº | Consejo Escolar Nº |
|---|---|---|
| 1 | 5 | 12 |
| 1 | 9 | 12 |
| 1 | 1 | 16 |
| 1 | 4 | 18 |

2º) Las remuneraciones serán las siguientes: por cargo cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos ($5.355.-), por estado docente dos mil doscientos cinco pesos ($2.205.-), por antigüedad hasta el 80% del sueldo básico.

3º) Dejar constancia de que en este 2º llamado regirán las mismas disposiciones de los art. 3º a 8º del llamado efectuado por el expte. Nº 20749/61.

Expte. Nº 5018/64 — 18 — 1º) Excluir del concurso Nº 84 de títulos y antecedentes, el cargo de maestro especial Química Industrial de la Esc. Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

2º) Declarar desierto el concurso Nº 84 en los cargos de maestros especiales de Televisión, en la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 14º, y de Telares de la Esc. Nº 3 del 2º, por falta de aspirantes.

3º) Disponer un 2º llamado para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 2º

4º) Las remuneraciones serán las siguientes: cargo: cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos, por estado docente dos mil doscientos cinco ($2.205.-), por antigüedad hasta el 80% del sueldo básico.

5º) Dejar constancia que en este 2º llamado regirán las mismas disposiciones de los art. 3º a 8º del efectuado por expte. 20749/61.

Expte. Nº 19886/63 — 19 — 1º) Declarar desierto el concurso Nº 183 de ingreso en la docencia, 1er llamado, para proveer un cargo de maestro especial de música en la Esc. 31 de La Pampa.

2º) Disponer una 2ª convocatoria para cubrir el cargo que se declara desierto en el punto 1º (por 15 días hábiles).

Expte. Nº 8081/64 — 20 — El Dr. Balcani dice que esta resolución está avalando un método sobre el cual el Consejo no se ha expedido. No es este un método autorizado.

El Sr. Gómez Bello dice que el Ministerio de Educación y Justicia lo ha autorizado en algunas escuelas Normales y en el Instituto "F. F. Bernasconi" se han dictado cursos sobre el mismo.

Del estudio de las actuaciones se comprueba que en la Escuela mencionada, hace 4 años que se aplica.

La Srta. Presidenta manifiesta que considera necesario averiguar si en su oportunidad el Consejo Nacional de Educación o la Inspección Técnica General autorizó la experiencia. Agrega que le llama la atención que el pedido de observación de clases viene de una sección que se llama "Alfabetización" término que se usa solamente para adultos. ——————

El Sr. Baleani manifiesta que su preocupación es que con esta autorización las demás escuelas pueden adoptarlo sin que el H. Consejo se haya expedido sobre el mismo. ——————

Se resuelve reservar el expediente para realizar un nuevo estudio del caso (estudio Método Gattegno)

Expte. Nº 5336/64 — 21 — La Srta. Presidenta dice que en este despacho se estaría haciendo una nueva invitación a una Universidad Nacional para colaborar con el Consejo Nacional de Educación en la realización de una tarea de perfeccionamiento docente. Esa fue una iniciativa ~~propia~~ y que luego por las circunstancias que todo el Cuerpo conoce, el propio Consejo dejó sin efecto algo que había pedido. ——————

Pág 57 línea 30 léase.

Que es necesario que se piense antes de aprobar este despacho, si después se respaldará el pedido y se actuará de acuerdo con lo que signifique una ratificación de la invitación anterior. ——————

Dice el Sr. Villarreal que no tiene inconveniente en apoyar este despacho, que surge de una iniciativa del Sr. ex-Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias zona 2ª, Carlos A. Colimano, quien en su viaje al Norte realizó entrevistas con todas las entidades culturales, a fin de organizar cursos de perfeccionamiento regional, siempre que el Consejo tenga el control del Instituto que se organice, situación que no se daba en el caso de los cursos para inspectores organizados por las Universidades. ——————

La Srta. Presidenta dice que la falta de control a que se refiere el Sr. Villarreal surgía del hecho de que, a pedido del Consejo Nacional de Educación, las Universidades Nacionales organizaron los Cursos contando con sus cuadros de profesores. Que para el caso que en este momento lo ocupa también se menciona "cuadros de profesores" incluyéndose a las Facultades de Humanidades y de Medicina de la Universidad del Nordeste. Agrega que personalmente está de acuerdo con este despacho pero que no desearía que se repitiera una situación como la anterior. ——————

El Sr. Marino opina que este caso no es igual que el anterior porque aquí se invita a la Universidad del Nordeste a realizar un estudio, y no se está poniendo en juego nombres de profesores. ——————

El Sr. Villarreal retira el despacho presentado por la Comisión de que forma parte para realizar nuevos estudios. ——————

Expte Nº 21059/63 — 22 — Rectificar la fecha indicada en el punto 5º de la resolución de fs. 485, estableciendo que el 3º y último llamado a concurso para proveer los cargos determinados en los puntos 3º y 4º de la misma resolución, se realizará por 10 días hábiles, desde el 1º/VII/64. ——————

Expedientes fuera del orden del día. ___

Expte N° 10.114/64 Aprobar la ubicación de la maestra en disponibilidad de la ex. escuela de Hospitales N° 21 Sra Margarita Cecilia Bellsola de Carracedo Bosch, en la similar N° 12 del Hospital Piñeyro ___

Expte 9438/64 Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 20° Sra Beatriz María Elena Baldi de Rella, a establecimientos de la Capital de San Luis debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ___

Expte N° 9758/64 Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela N° 239 de Calera Chirimayo, Tucumán, Sra Raquel Etelvina Rosa Guerra de Janicelli, a ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ___

Expte N° 10.044/64 Trasladar transitoriamente a la Esc. N° 24 del Distrito Escolar 1° a la maestra auxiliar de Dirección de la N° 2 de Chaco Sra Aída Josefa Fernandez de Mariotti. ___

Expte N° 9726/64 Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco Santiago Gómez, Director de la Esc. N° 20 de la Rioja, como miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia en representación del Consejo Nacional de Educación y nombrar en su reemplazo a la maestra de la Esc. N° 29 de dicha jurisdicción, Sra Mercedes S de Bruzuela y Doria. ___

La Srta Presidenta presenta el Expte N° 9764/64, mediante el cual el Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar solicita que el Consejo releve de la Comisión que viajará a la Esc. Hogar N° 6 de Los Toldos a la Sra Jefe del Departamento Sanitario Doctora Tránsito Olga Cártalo y designe en su reemplazo al Dr. José Alberti, segundo Jefe del Departamento y amplíe la Comisión, con la dietista Srta Dionisia Virginia Otero. Agrega a las actuaciones un telegrama colacionado de la Sra Jefe del Departamento Sanitario en la cual impugna su designación. A este expte se agrega el N° 9887/64

Léase pág. 57, línea 30. en el cual (N° 9887/64 en el cual) el Dr. Max Juan José Torres en presentación suscripta por el Dr. Pablo D. Zottola, letrado apoderado impugna la designación de la doctora Cártalo en su carácter de padre de la hija de 6 meses de edad de la mencionada profesional. ___

El Sr Villarreal manifiesta que cuando se trató en la sesión anterior la disposición adoptada por el Sr. Directa General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, posiblemente no se puso la debida atención a algunos de los términos que figuran en los considerandos, que le parecen algo excedidos.- Entiende que quien los redactó debió mantenerse en una posición más serena. Está de acuerdo en que ha habido negligencia; por parte del Dpto Sanitario y que la medida que adoptó la Dirección General era la que convenía

El Señor Gómez Bello manifiesta que acaba de realizar una consulta al Ministerio de Salud Pública y que el Sr. Ministro le ha manifestado su acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación en el sentido de destacar un cuerpo de profesionales para que actúen en la escuela hogar N°6 de Los Toldos. ___

El Cuerpo resuelve: ___

1°) Relevar de la Comisión nombrada a fs. 2 a la Jefa del Departamento Sanitario Dra. Tránsito Olga Cártalo ___

2°) Designar al doctor José Alberti, Segundo Jefe del Departamento Sanitario, para que en compañía de los doctores Orlando Schisani y Nydia A. de Foitein se traslade a la escuela hogar N°6 de los Toldos, Pcia de Buenos Aires y proceda según la disposición tomada por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar el 1° de junio del corriente año y aprobada por este Consejo en sesión de fecha 3 en curso. ___

3°) Ampliar a dicha Comisión con la dietista Srta Dionisia Virginia Otero. ___

Se dispone que las actuaciones pasen a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- ___

Informa la Srta Presidenta que la visitó el obispo de Viedma Monseñor Borgatti, planteándole algunos problemas serios de personal de escuelas de esa zona, para los cuales en algunos casos, se está instruyendo sumario.-

Como consecuencia de este informe el Sr. Balcani

manifiesta que en una oportunidad anterior solicitó la agilitación de algunos sumarios que aún no ha llegado a nivel del Consejo. ___

El Cuerpo realiza una serie de consideraciones sobre la lentitud del trámite de algunos expedientes y se resuelve recomendar el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes en referencia con el trámite de los expedientes y en particular sobre la tramitación de sumarios. - ___

El Sr Villarreal dice que es conveniente que por las distintas Comisiones, se controle la fecha de la entrada y salida de los expedientes en las distintas dependencias del Organismo para verificar el cumplimiento de las disposiciones en vigor y adoptar las medidas que correspondan si la demora en la tramitación es excesiva. ___

Informa la Srta Presidenta que los arquitectos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia realizarán una reunión en el Ministerio de la Comisión Preparatoria de coordinación para el Plan de Construcciones Escolares. ___

Se solicita que el Consejo Nacional de Educación designe un arquitecto para representarlo. Se resuelve designar al arquitecto Ernesto Fox. ___

La Srta Presidenta solicita autorización para enviar un cable al Centro Regional de Construcciones Escolares de Mexico aceptando, en principio, el ofrecimiento. Se aprueba. - ___

Da entrada a un telegrama del Obispo de Rio Gallegos Monseñor Mauricio Mariano solicitando la suspensión del remate de la Casa Obregón de Tierra del Fuego. Se dispone que se agregue a las actuaciones y que pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. - ___

Continúa la señorita Presidenta que con el Vocal profesor Alfredo Marino visitó la escuela próxima a inaugurarse en Barrio Comunicaciones que se está realizando un trabajo muy bueno con la amplia colaboración de la comunidad. Se dispone proveer de ropa y calzado a todos los niños de la escuela adoptando las medidas

del caso para que ésta pueda distribuirse antes de la inauguración. Visitaron tambien la finca situada en calle Juramento 2945 en la cual por expte 5664/64 se autorizó a un ordenanza de este Organismo Sr. Anselmo Monarca para ocupar una habitación.- La señorita Presidenta hace una descripción de la propiedad que se compone del local de una escuela que ocupa la esquina y dos predios adquiridos por el Consejo en cuarenta y cuatro mil pesos, respectivamente, con el fin de realizar ampliaciones en la escuela.

Uno de ellos está ocupado por una biblioteca estudiantil y en el otro hay una serie de habitaciones ocupadas por varias familias. Una de las habitaciones es la que se adjudicó al señor Monarca. Teniendo en cuenta la densidad de la población, considera que los tres lotes serán necesario para la construcción de un edificio destinado a la escuela que funciona en uno de ellos y para esto habrá que pensar en desalojar a los inquilinos de las habitaciones que hay en uno de los lotes.

El Señor Gómez Bello mociona en el sentido de que se reconsidere la resolución del día 3 de junio expte 5664/64, mediante la cual se autorizó al señor Anselmo Monarca, ordenanza (Clase F, Grupo V) a ocupar la finca situada en calle Juramento N° 2945, propiedad de la Repartición. Se aprueba por unanimidad el pedido de reconsideración. ___

El Sr. Gómez Bello mociona, que se deje sin efecto, la resolución mencionada, que se realice un estudio por la Dirección General de Oficina Judicial para obtener la desocupación de las habitaciones de la calle Juramento N° 2945 y que posteriormente por medio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, se planee la construcción de un edificio que atienda a las necesidades de la Esc. N° 5 y de la biblioteca estudiantil se aprueba. ___

Continúa la Srta Presidenta que visitaron el terreno ofrecido en venta en el cual está el local donde

funciona la escuela N.º 16 del Consejo Escolar 9º en la calle Loreto 2538, que le parece necesario realizar un nuevo estudio para determinar si el precio fijado para el mismo aún se mantiene y si es posible construir un nuevo edificio en el, teniendo en cuenta las medidas del lote. Considera que en esa zona será muy difícil obtener otro terreno para esa escuela. Se dispone realizar el estudio propuesto. Siendo las 18 y 30 se retira de la sesión el Vocal Victor Maria Arbaa Baleani.

La Srta. Presidenta dice que es necesario ir reestructurando la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria con el personal que presta servicios en este Organismo. En este momento es necesario contar con una serie de datos estadísticos que permitan la puesta en marcha de los planes para educación de adultos en Santiago del Estero y Corrientes, para lo cual será útil la colaboración de la Srta. Marta Soler y Elsa Maldonado de Sastre, que siguieron el curso de Estadística Educativa. Solicita su pase en forma provisional de las dependencias en las cuales prestan servicios, a la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria. Se aprueba.

Comunica que la contratación por el término de dos meses que se le hiciera a la Sra Loureiro de Perez, finaliza el día 15 de este mes. Agrega que la señora de Pérez ha colaborado directamente con el señor Lunatti en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y que, como especialista en estadística, continúan siendo necesarios sus servicios. Se resuelve contratar a la Sra Loureiro de Pérez en su carácter de especialista en estadística, por el término de diez meses para cumplir funciones en la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria, con una asignación de $ 20.000 m/n. - mensuales.

Presenta la Srta. Presidenta una nota que se le ha entregado en el Ministerio de Educación y Justicia, mediante la cual se solicita que con motivo de cumplirse el 10 de junio un nuevo aniversario de la creación de la Coman-

dancia Política Militar en las Islas Malvinas en 1829 y de que las Naciones Unidas considerarán próximamente el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y que la Argentina expondrá sus derechos sobre esos territorios, sería de particular interés que se realizaran actos recordatorios de la soberanía argentina sobre dichas islas.
Se resuelve que en todas las escuelas dependientes del Consejo, se den clases alusivas aplicando la forma 3 del Calendario Escolar y ampliando sus alcances. ———
Presenta una invitación de la Editorial Eudela, extensiva a todo el personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, al acto inaugural de la muestra Eudela que tendrá lugar el día 22 de junio a las 19, celebrando los seis años de su creación. Se dispone pasar la invitación a las Inspecciones Técnicas Generales. ———
Informa la Srta Presidenta que el día sábado a las 10 y 45 tendrá una reunión con la Comisión Organizadora y los profesores del Instituto "F. F. Bernasconi" y pregunta al Sr Villarreal si la acompañará en esta oportunidad. ———
El Sr. Villarreal manifiesta que hasta el momento solamente ha tratado los problemas referidos al Instituto "F. F. Bernasconi" cuando estos llegan al nivel del Consejo, procurando no restar autoridad a la Comisión Organizadora. ———
La Srta Presidenta opina que con esta reunión no se restará autoridad a la Comisión sino que significará un cambio de ideas con los miembros del Consejo, con lo cual se respalda la autoridad de la Comisión
Agrega la Srta Presidenta que el Sr Marino le transmitió el pedido del Gobernador de Corrientes, para viajar a esa ciudad los días 11 y 12 del corriente. Se aprueba.
Informa el Sr Girardi sobre un anteproyecto de creación de 4 cargos de la Clase A. Grupo V con destino a la Dirección General de Asesoría Letrada; los mismos estarán destinados a ser ocupados por abogados au-

xiliares. Estas creaciones responderán a que la mencionada Dirección rescindió un cargo Clase A. Grupo IV. ___________

El Cuerpo toma conocimiento y dispone que las actuaciones pasen a la Junta de Promoción Decreto 1335/64.

El Sr. Marino expresa su complacencia de que esta Junta haya iniciado sus tareas. ___________

Continúa el Señor Giraldi, que en sesiones anteriores pidió que se solicitara una entrevista al Señor Presidente de la República para conversar con él sobre el presupuesto presentado por el Consejo. ___________

Cree que esto debe ser anterior a la reunión que mantenga la señorita Presidenta con los Legisladores. ___________

La Señorita Presidenta manifiesta que el lunes pp.do. solicitó la entrevista con el Señor Presidente; agrega que le agradecería a los señores Vocales integrantes de las distintas Comisiones, que le hicieran llegar los problemas que les son propios, a fin de tenerlos en cuenta en la entrevista que mantendrá con los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. ___________

El Sr. Gómez Bello sugiere que asista a la reunión acompañada por uno de los miembros de cada Comisión.

Se aprueba el criterio expuesto. ___________

Continúa el Señor Giraldi que en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se están estudiando las actuaciones referentes al reintegro al Consejo Nacional de Educación, de las escuelas de Neuquén. ___________

Comunica que lo ha visitado la persona a quien el ex-Presidente del Consejo Escolar 13 había dado las tareas de cuidador del Policlínico "Lisandro de la Torre" sin que se le asignara sueldo alguno. Actualmente ha sido desalojado por los nuevos propietarios encontrándose en una situación muy difícil. Teniendo en cuenta que esta cuestión escapa a la competencia del Consejo, se dispone realizar una gestión ante los nuevos propietarios a fin de que se solucione este problema. ___________

Expresa el Sr. Giraldi su preocupación por la

falta de información periodística referente a la labor que realiza el Consejo Nacional de Educación.- Reitera el pedido que hizo en una oportunidad anterior que se habilite la oficina de periodistas y de que el Sr. Jefe de la División Prensa recabe diariamente de los señores Vocales las noticias que estos pudieran darle sobre la labor que se está realizando. ___

Dice la Srta Presidenta que en el día de hoy remitió una nota al Sr Subdirector del Diario "La Nación" solicitándole sugerencias sobre el mejor procedimiento para que las resoluciones dictadas por el Consejo y las noticias sobre otras medidas de orden educativo, lleguen a ese diario con la celeridad debida. Se aprueba la medida y se dispone que se envíe nota del mismo tenor a todos los diarios. ___

Dice el Sr Villarreal que la rehabilitación de la sala de periodistas no le pareció anteriormente una medida oportuna pero actualmente la cree necesaria. ___

Se aprueban las medidas propuestas por el Sr Girardi. ___

El Sr Villarreal hace entrega de la primera lección impresa preparada por la Comisión de Didáctica para los aspirantes a concurso de cargo de Inspectores en las distintas jerarquías. ___

Omitido en folio 52, línea 4: "El Sr. Baleani agrega que hay que solicitar a las Inspecciones Generales que agiliten el trámite de los sumarios. Cita los que corresponden a las Esc. N.º 1 del Consejo Escolar 16º y la N.º 10 del 16º, a las que rodean circunstancias gravísimas. Pide también que se recabe de los Sres. Inspectores Técnicos Generales la respuesta de la consulta que se les formuló sobre equivalencia de títulos". Siendo las 20 y 5 se termina la sesión. ___

Pág 50, línea 32, entre paréntesis no vale. Pág 49 línea 10 testado "no vale" y léase "Esa fue una iniciativa y que luego por las..."

[firma] [firma]